



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00782-2024
Expediente Caratula	SECRETARIA DE GESTION Y ACCESO A JUSTICIA - DELEGADO CIRCUNSCRIPCIONAL RUAGFA 1RA. Y 4TA. CJ
Movimiento Número	VI-00782-2024-I-0020
Descripción	ORDEN DE MERITO CONCURSO EXTERNO <u>DELEGADO/A CIRCUNSCRIPCIONAL RUAGFA 1RA CJ - VIEDMA</u>
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 422/2025
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (27/05/2025 15:08:17)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Visto: el expediente **VI-00782-2024**, caratulado "**SECRETARIA DE GESTION Y ACCESO A JUSTICIA - DELEGADO CIRCUNSCRIPCIONAL RUAGFA 1RA. Y 4TA. CJ**", Concurso Público de Antecedentes y Oposición, localidades de Viedma y Cipolletti, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1077/24-STJ, se dispuso el Llamado a Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Delegado/a Circunscriptorial del RUAGFA con asiento en la localidad de Viedma, con competencia territorial en el ámbito de la Primera Circunscriptión Judicial y, un (1) cargo de Delegado/a Circunscriptorial del RUAGFA, con asiento en la localidad de Cipolletti, con competencia territorial en el ámbito de la Cuarta Circunscriptión Judicial, ambos con clase remunerativa 300 del Escalafón "C" y dependencia funcional y jerárquica de la Coordinación del RUAGFA, conforme las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731, Acordadas 028/23-STJ, 018/24-STJ, 019/24-STJ y Reglamento Judicial.

Que cumplimentadas las instancias de: Evaluación de Títulos y Antecedentes, Oposición mediante Elaboración y Defensa de Monografía y, Entrevistas con los miembros del Superior Tribunal de Justicia, correspondientes al proceso de selección para el cargo de Delegado Circunscriptorial del RUAGFA de la Primera Circunscriptión Judicial, con asiento en la localidad de Viedma, fueron publicadas las Notas Finales pertinentes, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.



Que atento a no haberse recibido presentaciones durante la instancia recursiva, las notas finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito final.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada 013/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I forma parte de la presente, resultante del Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Delegado/a Circunscriptorial del RUAGFA con asiento en la localidad de Viedma, con competencia territorial en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, con clase remunerativa 300 del Escalafón "C" y dependencia funcional y jerárquica de la Coordinación del RUAGFA, conforme las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731, Acordadas 028/23-STJ, 018/24-STJ, 019/24-STJ y Reglamento Judicial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Orden de Mérito

Concurso Público de Antecedentes y Oposición - Delegado Circunscriptorial del RUAGFA - 1ra C.J
- localidad de Viedma

Nro.	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Nota Final
1	ABEL	ADRIANA NATALIA	24370609	86